Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación

"2013 – AÑO DEL BICENTENCARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 6/12/13 Hs. 11:24
Numero: 1558 Fojas: 2
Expte. Nº
Girado:
Recibido:

Nota Nº 45 /2013
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 6 de diciembre de 2013.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud. a fin de remitirle el Proyecto de Resolución que se adjunta, para su incorporación en el Boletín de Asuntos Entrados en la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de diferentes manifestaciones realizadas por padres y alumnos del Centro Polivalente de Arte y del Jardín de Infantes aledaño.

Mediante este proyecto se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Obras del Municipio la construcción de un puente peatonal sobre la Avenida Perito Moreno que permita cruzar con seguridad a los alumnos de los Establecimientos Educativos mencionados en el Primer párrafo.

Cabe mencionar que, además se está construyendo un gimnasio lo que incrementará de manera significativa la cantidad de alumnos que circularan por esa zona, razón por la cual considero importante que desde el Municipio, se realicen las obras necesarias que permitan brindar el máximo de seguridad a la personas que diariamente concurren a esos lugares.

En razón de lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el presente Proyecto de Resolución.

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovació.
Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación

"2013 – AÑO DEL BICENTENCARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Obras del Municipio, la construcción de un puente sobre la Avenida Perito Moreno, en proximidades del Centro Polivalente de Arte.

ARTICULO 2°.- De forma.-

RESOLUCION CD Nº /2013.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FE

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia